



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01045107-UNC-ME#FO. Acepta renuncia a cargo docente de la Od. Julieta Aldana Don

VISTO:

El EX-2024-01045107-UNC-ME#FO, mediante el cual la Od. Julieta Aldana Don, eleva su renuncia al cargo, interino, de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Microbiología e Inmunología "B" de la Facultad de Odontología, por razones particulares, a partir del día 1 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que la Od. Don desempeña un cargo interino de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Microbiología e Inmunología "B", y un cargo, por concurso, de Profesora Asistente, dedicación simple, con licencia sin goce de haberes por ejercer el cargo de mayor dedicación en la misma Cátedra, de esta Facultad;

Como consecuencia de la renuncia de la Od. Don al cargo interino, se deja sin efecto la licencia sin goce de haberes por desempeñar un cargo de mayor dedicación, y retoma sus funciones en el cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, a partir del 1 de febrero de 2025; por lo que corresponde dar por finalizada la designación de su reemplazante, el Dr. Ramiro A. Tomasi;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad Referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Od. Julieta Aldana DON (DNI: 37.130.783 - Leg. 52.285) en el cargo interino de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la Cátedra de Microbiología e Inmunología "B" del Departamento Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día 1 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º: Dar por finalizada, a partir del 1 de febrero de 2025, la licencia sin goce de haberes de la Od. Julieta Aldana DON (DNI: 37.130.783 - Leg. 52.285), en el cargo por

concurso de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Microbiología e Inmunología "B" del Departamento Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, reintegrándose a sus funciones docentes; y, en consecuencia, dar por finalizada la designación interina de su reemplazante, el Dr. Ramiro Alejandro Tomasi (Leg. 47.052 – DNI: 31.558.437).

ARTÍCULO 3º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a los interesados, comuníquese y archívese.

MR/es